

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3** De la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios en comisiones solicitados por el Grupo Parlamentario del PES
- 3** De la Junta de Coordinación Política, relativa a cambios en comisiones y grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena
- 4** De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados donde se exhorta a continuar las acciones para fortalecer las capacidades de administración escolar y garantizar la continuidad de los estudios de niños, adolescentes y jóvenes que perdieron a la madre, el padre o el tutor a causa del Covid-19
- 5** Del gobierno de Guerrero, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados donde se exhorta a implantar y, en su caso, fortalecer campañas de toma de conciencia y esterilización de animales de compañía y en situación de calle, así como fomentar la cultura de trato digno y respetuoso hacia ellos
- 6** De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados donde se exhorta a los gobiernos locales a solicitar que las empresas encargadas de la instalación y el

manteamiento de bebederos escolares atiendan a las instituciones educativas afectadas por el suministro de agua contaminada

- 7** De la Secretaría General de Gobierno de Guerrero, mediante la cual remite respuesta al punto de acuerdo de la Cámara de Diputados donde se exhorta a los gobiernos locales a inspeccionar y vigilar los establecimientos de comercialización o venta de animales de compañía para supervisar que se les garantice un trato digno y respetuoso y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes

Actas

- 8** De la Comisión de Justicia, correspondiente a la decimoctava reunión ordinaria, celebrada el lunes 19 de abril de 2021
- 10** De la Comisión de Justicia, relativa a la segunda reunión extraordinaria, celebrada el martes 6 de octubre de 2020
- 15** De la Comisión de Justicia, correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, celebrada el viernes 30 de octubre de 2020
- 17** De la Comisión de Justicia, relativa a la cuarta reunión extraordinaria, celebrada el lunes 19 de abril del 2021

Pase a la página 2

- 19** De la Comisión de Justicia, relativa a la quinta reunión extraordinaria, celebrada el martes 20 de abril del 2021
- 24** De la Comisión de Justicia, relativa a la sexta reunión extraordinaria, celebrada el jueves 22 de abril del 2021
- 28** De la Comisión de Pueblos Indígenas, relativa a la octava reunión extraordinaria, realizada el miércoles 7 de julio de 2021

Convocatorias

- 32** De la Comisión de Gobernación y Población, a la vigésima quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 16 de julio a las 11:00 horas
- 32** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, a la décimo octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 19 de julio, a las 12:00 horas
- 33** De la Comisión de Ganadería, a la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 21 de julio, a las 12:00 horas
- 33** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la decimocuarta edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, cuya convocatoria estará abierta hasta el 16 de agosto de 2021

Invitaciones

- 33** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional a participar en la décima primera edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública
- 33** Del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, a la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Comunicaciones

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A CAMBIOS EN COMISIONES SOLICITADOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

Palacio Legislativo de San Lázaro.
Ciudad de México, a 12 de julio de 2021.

Diputada Dulce María **Sauri Riancho**
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el primer resolutivo del acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, me permito solicitar a usted que se proceda a realizar los siguientes movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:

- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause alta como secretario en la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.
- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause alta como secretario en la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que el diputado Héctor Joel Villegas González cause alta como integrante en la Comisión de Asuntos Frontera Norte.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos que considere pertinentes.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVA A CAMBIOS EN COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD SOLICITADOS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Palacio Legislativo de San Lázaro.
Ciudad de México, a 9 de julio de 2021.

Diputada Dulce María **Sauri Riancho**
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados sobre las sustituciones en la integración de comisiones ordinarias, bicamarales, comités y grupos de amistad durante el segundo receso del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, le informo de la modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada Juana Carrillo Luna cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-España.
- Que la diputada Juana Carrillo Luna cause alta como secretaria en la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
- Que la diputada Juana Carrillo Luna cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Que la diputada Juana Carrillo Luna cause alta como integrante en la Comisión de Energía.

- Que el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal cause baja como integrante de la Comisión de Energía.

Respetuosamente
Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica)
Presidente

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE SE EXHORTA A CONTINUAR LAS ACCIONES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS ESTUDIOS DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE PERDIERON A LA MADRE, EL PADRE O EL TUTOR A CAUSA DEL COVID-19

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de mayo de 2021.

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión.

Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, y en atención de su oficio número DGPL 64-II-4-2630, de fecha 8 de abril del presente año, mediante el cual hace del conocimiento del gobernador constitucional el acuerdo por el cual se exhorta a los gobiernos locales a continuar las acciones para fortalecer las capacidades de administración escolar y garantizar la continuidad de los estudios de niños, adolescentes y jóvenes que perdieron a la madre, el padre o el tutor a causa del Covid-19.

Al respecto, informo a usted que se ha tomado debida nota del acuerdo de mérito y, toda vez incide en la competencia de la Secretaría de Educación Guerrero, se envió a ella para la atención que legalmente proceda.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de mayo de 2021.

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno
Licenciado Heriberto Huicochea Vázquez
Secretario de Educación de Guerrero

Presentes

Por este medio me permito turnar a ustedes para su conocimiento el oficio número DGPL 64-II-4-26301, dirigido al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento que se aprobaron los acuerdos “**Primero.** ... exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus 32 homólogas locales a continuar las acciones para fortalecer las capacidades de administración escolar. **Segundo.** ... exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus 32 homólogas locales a garantizar la continuidad de los estudios de niños, adolescentes y jóvenes que perdieron a causa del Covid-19 a la madre, el padre o el tutor”.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Maestro Humberto Díaz Villanueva (rúbrica)
Secretario Particular del Gobernador

DEL GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE SE EXHORTA A IMPLANTAR Y, EN SU CASO, FORTALECER CAMPAÑAS DE TOMA DE CONCIENCIA Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y EN SITUACIÓN DE CALLE, ASÍ COMO FOMENTAR LA CULTURA DE TRATO DIGNO Y RESPETUOSO HACIA ELLOS

Chilpancingo, Guerrero a 21 de mayo de 2021.

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno
Licenciado Arturo Álvarez Angli
Secretario de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
Licenciado Alfredo Gómez Suástegui
Procurador de Protección Ecológica de Guerrero

Presentes

Por este medio me permito turnar a ustedes para su conocimiento el oficio número DGPL 64-II-1-3003, dirigido al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento que se aprobaron los acuerdos “**Primero.** ... exhorta a los 32 gobernadores a implantar y, en su caso, fortalecer por las autoridades competentes campañas de toma de conciencia y esterilización de animales de compañía y en situación de calle, así como fomentar la cultura de trato digno y respetuoso que debe dárseles. **Segundo.** ... exhorta a los 32 gobernadores a investigar y, en su caso, sancionar por las autoridades competentes a quienes realicen conductas de maltrato o envenenamiento de animales de compañía y en situación de calle, conforme a lo dispuesto en la legislatura local en la materia”.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Maestro Humberto Díaz Villanueva (rúbrica)
Secretario Particular del Gobernador

Palacio Legislativo en San Lázaro,
a 9 de julio de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Presente

Me refiero al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales por el cual se exhorta a los gobiernos locales a implantar y, en su caso, fortalecer por las autoridades competentes campañas de toma de conciencia y esterilización de animales de compañía y animales en situación de calle, así como fomentar la cultura del trato digno y respetuoso que debe dárseles; asimismo, exhorta a investigar y, en su caso, sancionar por las autoridades competentes a quienes realicen conductas de maltrato o envenenamiento de los animales de compañía y en situación de calle, aprobado en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 8 de abril del presente año.

Al respecto, para la continuación del proceso legislativo correspondiente, remito a usted el original del oficio número DGCyAT/0111/2021, de la Dirección General de Consultoría y Apoyo Técnico de la Subsecretaría de Gobierno de Guerrero, a través del cual informa que se toma nota del acuerdo y se remite a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Ecológica de ese estado, para la atención procedente, el cual fue entregado en las oficinas de esta Vicepresidencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Diputada Mariana Rodríguez y Terán (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS LOCALES A SOLICITAR QUE LAS EMPRESAS ENCARGADAS DE LA INSTALACIÓN Y EL MANTEAMIENTO DE BEBEDEROS ESCOLARES ATIENDAN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AFECTADAS POR EL SUMINISTRO DE AGUA CONTAMINADA

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de mayo de 2021.

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión

Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, y en atención de su oficio número DGPL 64-II-5-3033, de fecha 8 de abril del presente año, mediante el cual hace del conocimiento del gobernador constitucional el acuerdo por el cual exhorta respetuosamente a los gobiernos locales a solicitar en el marco de sus atribuciones que las empresas encargadas de la instalación y el manteamiento de bebederos escolares atiendan a las instituciones educativas afectadas por el suministro de agua contaminada.

Al respecto, informo a usted que se ha tomado debida nota del acuerdo de mérito y, toda vez que incide en la competencia de la Secretaría de Educación Guerrero y del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física y Educativa, se envió a ellos para la atención que legalmente proceda.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 9 de julio de 2021.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados

Presente

Me refiero al dictamen de la Comisión de Educación por el que se exhorta a los gobiernos locales a solicitar en el marco de sus atribuciones que a las empresas encargadas de la instalación y el mantenimiento de bebederos escolares atiendan las escuelas afectadas por el suministro de agua contaminada, aprobado en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 8 de abril del presente año.

Al respecto, para la continuación del proceso legislativo correspondiente, remito a usted el original del oficio número DGCyAT/0116/2021, de la Dirección General de Consultoría y Apoyo Técnico de la Subsecretaría de Gobierno de Guerrero, por el cual informa que se toma nota del acuerdo y se remite a la Secretaría de Educación de Guerrero y al Instituto de Infraestructura Física y Educativa, para la atención precedente, el cual fue entregado en las oficinas de esta Vicepresidencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Diputada Mariana Rodríguez y Terán (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DE GUERRERO, MEDIANTE LA CUAL REMITE RESPUESTA AL PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DONDE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS LOCALES A INSPECCIONAR Y VIGILAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIALIZACIÓN O VENTA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PARA SUPERVISAR QUE SE LES GARANTICE UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO Y, EN SU CASO, APLICAR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES

Chilpancingo, Guerrero, a 28 de mayo de 2021.

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión.

Presente

Por instrucciones del licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de Gobierno, y en atención de su oficio número DGPL 64-II-4-2636, de fecha 8 de abril del presente año, mediante el cual hace del conocimiento del gobernador constitucional el acuerdo por el cual exhorta respetuosamente a los gobiernos locales a inspeccionar y vigilar por las autoridades competentes los establecimientos dedicados a la comercialización o venta de animales de compañía para supervisar que se les garantice un trato digno y respetuoso y, de encontrar irregularidades, aplicar las sanciones correspondientes.

Al respecto, informo a usted que el estado cuenta en su normativa con la Ley Número 49 –de Bienestar Animal del Estado de Guerrero– y el Reglamento de la Ley Número 9 –de Bienestar Animal del Estado de Guerrero– y toda vez que incide en la competencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se envió a ella, para la atención que legalmente proceda.

Atentamente
Licenciado Rogelio Parra Silva (rúbrica)
Subsecretario de Gobierno

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de mayo de 2021.

Licenciado Florencio Salazar Adame
Secretario General de Gobierno
Licenciado Arturo Álvarez Angli
Secretario de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Presentes

Por este medio me permito turnar a ustedes para su conocimiento el oficio número DGPL 64-II-4-2636, dirigido al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, signado por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento que se aprobaron los acuerdos “**Primero.** ... exhorta a los 32 gobiernos locales a realizar por las autoridades competentes acciones de inspección y vigilancia en los establecimientos dedicados a la comercialización o venta de animales de compañía, a efecto de supervisar que se les garantice un trato digno y respetuoso y, en caso de encontrar irregularidades, aplicar las sanciones correspondientes. **Segundo.** ... exhorta a los 32 congresos locales a incorporar de ser necesario en las legislaciones en materia de bienestar animal o en la normativa aplicable acciones efectivas de inspección y vigilancia en establecimientos de comercialización de animales de compañía, a efecto de garantizar el trato digno y respetuoso y, en su caso, incluir o fortalecer los criterios que deberán cumplir dichos establecimientos”.

Sin otro particular, aprovecho para enviarles un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
Maestro Humberto Díaz Villanueva (rúbrica)
Secretario Particular del Gobernador

Actas

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE A LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 19 DE ABRIL DE 2021

A las 18:00 horas del lunes 19 de abril de 2021, en el mezanine norte del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la decimoctava reunión ordinaria de la Comisión de Justicia

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó al diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 23 firmas de los siguientes

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Jorge Alcibíades García Lara, David Orihuela Nava, Rubén Cayetano García, Enrique Ochoa Reza, Martha Patricia Ramírez Lucero, Ana Ruth García Grande, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, secretarios; Alfredo Rivas Aispuro, María Luisa Veloz Silva, María de los Ángeles Huerta del Río, Verónica Beatriz Juárez Piña, Armando Contreras Castillo, José Elías Lixa Abimerhi, María Roselia Jiménez Pérez, Absalón García Ochoa, María Lucero Saldaña Pérez, Luis Enrique Martínez Ventura, María Teresa López Pérez, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Gustavo Callejas Romero.

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum y dio por iniciada la reunión a las 18:00 horas.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décimo séptima reunión ordinaria.
4. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación:
 - a. Con proyecto de decreto relativo a diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 308 del Código Civil Federal.
 - b. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal.
 - c. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 2149 del Código Civil Federal.
 - d. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 206 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - e. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 182 del Código Penal Federal y 362 del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - f. Con proyecto de decreto que reforma el artículo 201 del Código Penal Federal.
 - g. Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal.
 - h. Con proyecto de decreto relativo a diversas iniciativas que reforman la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al

uso de menores de edad por la delincuencia organizada.

i. Con proyecto de decreto que reforma la fracción X del artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

5. Asuntos generales

6. Clausura y cita a la siguiente reunión

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria

La presidenta señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la decimoséptima reunión ordinaria. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Proyectos de dictamen en sentido positivo sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación

La presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el orden del día. A su vez señaló que, de acuerdo con el departamento de tecnologías de la información de la Cámara de Diputados, los dictámenes serán votados individualmente a fin de ser asentados correctamente en los registros de votación para su oportuno trámite ante la Mesa Directiva

En este sentido, procedió con el análisis del dictamen enlistado en el inciso a) consistente en el “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo 308 del Código Civil Federal”. Asimismo, solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación respecto al proyecto.

Al no haber observaciones, la presidenta sometió a votación el dictamen y fue aprobado con 21 votos a favor en plataforma y dos de viva voz en sentido afirmativo.

La presidenta continuó con el análisis del dictamen del proyecto enlistado en el inciso b), relativo al “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 705 del Código Civil Federal”.

No obstante, al no haber observaciones respecto al dictamen, la presidenta sometió a votación el proyecto y fue aprobado con 21 votos a favor en plataforma y uno de viva voz en sentido afirmativo.

Por otra parte, la presidenta dio inicio al análisis y discusión del dictamen enlistado en el inciso c), y requirió a los legisladores informar la existencia de observaciones respecto al dictamen para otorgar el uso de la voz.

En virtud de que ningún legislador solicitó la palabra, la presidenta solicitó abrir el sistema para someter a votación el dictamen, y fue aprobado con 21 votos a favor en plataforma y 4 de viva voz en sentido afirmativo.

Por otro lado, la presidenta continuó con el siguiente dictamen enlistado en el inciso d), y solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación respecto al proyecto.

Al no haber observaciones presentadas, la presidenta sometió a votación el dictamen, y fue aprobado con 23 votos a favor en plataforma y dos de viva voz en sentido afirmativo.

La presidenta comenzó con la discusión del dictamen enlistado en el inciso e). Dado que no se registraron solicitudes de intervención, se sometió el proyecto a consideración. En consecuencia, fue aprobado con 21 votos a favor en plataforma y 3 de viva voz en sentido afirmativo.

Consiguientemente, la presidenta procedió con dictamen contenido en el inciso f) del orden del día. Bajo esta tesitura, solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de observaciones.

No obstante, al no haber intervenciones, la presidenta sometió a consideración y votación el dictamen. Con 22 votos a favor en plataforma, y 2 de viva voz en sentido afirmativo, fue aprobado el proyecto.

La presidenta continuó el dictamen enlistado en el inciso g) relativo al “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 389 Ter al Código Penal Federal”. En este contexto, señaló que en virtud de que el dictamen se ha circulado con anterioridad, se procederá con la discusión en lo general y en lo particular del mismo.

Sin embargo, al no haber manifestaciones por parte de los legisladores, se sometió a votación el dictamen. El cual, fue aprobado con 23 votos a favor en plataforma y dos de viva voz en sentido afirmativo, fue aprobado el proyecto.

La presidenta dio inicio con la discusión del dictamen enlistado en el inciso h) referente al “Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de combate al uso de menores de edad por la delincuencia organizada.” Por ello, solicitó a los legisladores expresar la existencia de alguna observación respecto al proyecto.

Debido a que no se presentaron observaciones, se sometió a votación el dictamen. En consecuencia, fue aprobado con 21 votos a favor en plataforma y 3 de viva voz en sentido afirmativo.

Finalmente, la presidenta continuó con el análisis y discusión del dictamen contenido en el inciso i). Al no haber intervenciones, sometió a votación el proyecto, el cual fue aprobado con 19 votos a favor en plataforma, 2 de viva voz en sentido afirmativo y 2 abstenciones.

5. Asuntos generales

No se enlistaron asuntos generales.

6. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, a las 19:49 horas, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 24 días del mes de junio de 2021.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Jorge Alcibíades García Lara, David Orihuela Nava, Rubén Cayetano García, Enrique Ochoa Reza, Martha Patricia Ramírez Lucero, Ana Ruth García Grande, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVA A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 6 DE OCTUBRE DE 2020

A las 10:30 horas del martes 6 de octubre de 2020, en el mezanine del edificio E del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la **segunda reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia.**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena) fungir como secretaria de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 25 firmas de los siguientes integrantes:

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, Mariana Dunyaska García Rojas, Ana Ruth García Grande, Mariana Rodríguez Mier y Terán, secretarios; Verónica Juárez Piña, Armando Contreras Castillo, María Elizabeth Díaz García, Absalón García Ochoa, Édgar Guzmán Valdez, Marco Antonio Gómez Alcantar, José Elías Lixa Abimerhi, María Teresa López Pérez, Javier Uriel Aguirre Valenciana, Enrique Ochoa Reza, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Alejandro Viedma, María de los Ángeles Huerta del Río, María Luisa Veloz Silva, Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10:14 horas.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta que certifica a las y los asistentes a la Primera Convocatoria a la Segunda Reunión Extraordinaria.
6. Proyecto de Dictamen de la Comisión de Justicia de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley

General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

7. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación:

a. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, la Ley General de Salud y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en materia de protección de personal del Sistema Nacional de Salud.

b. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión.

c. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 10 y 11 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

d. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal.

e. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 419 Bis del Código Penal Federal.

f. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma

y adiciona los artículos 6 y 7 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

g. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

h. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 254 Quáter al Código Penal Federal.

i. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones XV y XVI y se adiciona una fracción XVII al artículo 215 y se adiciona el artículo 307 del Código Penal Federal.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo.

9. Discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.

10. Discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo.

11. Asuntos generales.

12. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria

La presidenta de la Comisión señaló que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la decimoquinta reunión ordinaria, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la

asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera convocatoria a la decimosexta reunión ordinaria

La presidenta de la Comisión precisó que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta correspondiente a la primera convocatoria a la decimosexta reunión ordinaria, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta que certifica a las y los asistentes a la primera convocatoria a la segunda reunión extraordinaria

La presidenta de la Comisión precisó que con antelación se hizo llegar el proyecto de acta que certifica a las y los asistentes a la primera convocatoria a la segunda reunión extraordinaria, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se aprobó por unanimidad.

6. Proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, del Código Penal Federal, de la Ley General de Salud, de la Ley Federal contra la

Delincuencia Organizada y de la Ley de Vías Generales de Comunicación

La presidenta señaló que el decreto se mantuvo en sus términos por lo que únicamente se realizó una adición en la exposición de motivos para incluir el ejercicio de Parlamento Abierto.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena), manifestó su inconformidad al contemplar un catálogo tan amplio para la prisión preventiva oficiosa, toda vez que el principio fundamental del sistema penal acusatorio es la presunción de inocencia. A su vez, expresó que el establecimiento de medidas punitivas no resuelve el problema de justicia en el país.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (Morena), consideró que el dictamen constituye un importante esfuerzo legislativo para armonizar las normas correspondientes y hacer procedentes las conductas delictivas que se adicionaron del artículo 19 constitucional.

La diputada Verónica Juárez Piña (PRD), señaló que esta reforma simboliza una regresión, puesto que vulnera el principio de presunción de inocencia. Lo anterior, dado que la ampliación del catálogo normaliza la prisión preventiva oficiosa y propicia la violación de derechos humanos, lo que contradice lo dictado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI), precisó que el problema de la prisión preventiva oficiosa radica en la intervención del Ministerio Público en su determinación, y no así, de jueces y magistrados para su determinación y aplicación como sucede en la prisión preventiva justificada. A su vez, señaló que la prisión preventiva oficiosa viola la presunción de inocencia y lastima el debido proceso.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (Morena), señaló que, de conformidad con la contradicción de tesis, número 551/2019, se estableció que el Congreso de la Unión, no ha modificado el artículo 167 de Código Nacional de Procedimientos Penales, por lo que no se ha dado cumplimiento al artículo segundo transitorio del decreto que reformó el segundo párrafo del artículo 19 constitucional. En consecuencia, de no

aprobarse la reforma, se incurriría en una omisión legislativa.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES), manifestó su conformidad con la reforma, puesto que los delitos contemplados son de alto impacto. Asimismo, considera que la prisión preventiva oficiosa no violenta derechos humanos, puesto que la persona detenida tiene acceso a una defensa particular o de oficio, existen derechos de las víctimas y de los ofendidos.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán (PRI), enfatizó el carácter excepcional de la prisión preventiva oficiosa y señaló que la alta incidencia de los delitos contemplados en el catálogo de prisión preventiva oficiosa en 2008, no ha disminuido. A su vez, precisó la necesidad de establecer como obligación del Ministerio Público la judicialización de una persona acusada a fin de que sea el juez quien se encuentre en posibilidades de aplicar la prisión preventiva oficiosa.

El diputado Rubén Cayetano García (Morena) señaló la necesidad de proteger los principios más altos de justicia con los que deben conducirse los jueces y ministerios públicos. Lo anterior, dada la existencia de corrupción e impunidad que vulneró el sistema de justicia. A su vez, precisó que la población se encuentra agraviada, puesto que el infractor abandona la cárcel con facilidad.

El diputado Enrique Ochoa Reza, manifestó que el problema del debate no se relaciona con aquellos casos en los que todos exigen justicia. El problema se centra en reformar el Código Nacional de Procedimientos Penales y una serie de legislaciones para desdoblarse las conductas delictivas del artículo 19 constitucional en más de 150 hipótesis para darle fuerza al Ministerio Público, el eslabón más débil del sistema penal.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, puntualizó que efectivamente es un problema dejar en manos del Ministerio Público el llevar ante un juez a las personas acusadas de un delito debido a la existencia de corrupción. Asimismo, precisó que si se amplían los delitos contemplados en el catálogo de 2008, no disminuirá la alta incidencia delictiva, sino que lastimosamente las víctimas observarán la salida

de sus agresores a causa de arreglos con el Ministerio Público.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) manifestó que la prisión preventiva garantiza la seguridad de la sociedad ante las conductas violentas que hay en contra de los ciudadanos. Es decir, aquellos actos que lastimaron sistemáticamente, puesto que no había culpables, tales como venta de drogas y feminicidios.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcántar (PVEM), enfatizó a la importancia de que el Poder Legislativo se sume a acciones que protejan al ciudadano. A su vez, precisó que los argumentos de los diputados Enrique Ochoa Reza y Mariana Rodríguez Mier y Terán son ciertos en estricto sentido; sin embargo, se encuentran alejados de la realidad, ya que múltiples personas detenidas por narcotráfico o robo a casa habitación son liberados por no existir la prisión preventiva oficiosa.

Finalmente, la presidenta sometió a votación las modificaciones de los dictámenes de mérito, las cuales se aprobaron por unanimidad.

7. Proyectos de dictamen en sentido positivo, sobre iniciativas presentadas por diputadas, diputados o legislaturas de los estados, para su discusión y votación

La presidenta de la Comisión dio lectura a una síntesis de los asuntos conforme fueron presentados en el orden del día. Al término de la lectura, propuso implementar la dinámica desarrollada en reuniones anteriores, esto es, votar en bloque todos los asuntos a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de las y los legisladores presentes. Asimismo, la recordó que los dictámenes fueron consensados por los integrantes de la Comisión en las reuniones virtuales.

El diputado David Orihuela Nava manifestó su conformidad con la mayoría de los proyectos; sin embargo, precisó observaciones en los dictámenes señalados en los incisos b) y g). Lo anterior, con el objeto de modificar el transitorio tercero del dictamen del inciso b) para que disponga que “las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos

correspondientes para el ejercicio presupuestal que corresponda por lo que no se autorizan ampliaciones al presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes”.

Respecto al inciso g), propuso agregar un transitorio segundo a fin de expresar que “las erogaciones que pudieran presentarse con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se realizarán con cargo a los presupuestos aprobados a los ejecutores de gastos correspondientes para el ejercicio presupuestal que corresponda por lo que no se autorizan ampliaciones al presupuesto para el presente ejercicio fiscal ni subsecuentes”.

La presidenta mencionó no tener inconveniente con las observaciones planteadas en los transitorios, por lo que propone incorporarlas en aras de no reservar los dictámenes.

La diputada Ana Ruth García Grande (PT), solicitó confirmar si el dictamen observado por su parte en la reunión virtual contenía las modificaciones, dado que la última versión revisada aún contenía la redacción original.

La Presidenta confirmó que las observaciones se encontraban incorporadas en el dictamen.

La diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, mencionó que finalmente se aprobará el dictamen que dará seguridad al sector médico del país. Debido a los ataques en contra de los doctores y enfermeras, es necesario mostrar un respaldo al personal médico.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (PES), coincidió con la diputada, toda vez que el dictamen protege también a los cuerpos de emergencia que fueron agredidos en esta contingencia sanitaria.

El diputado Édgar Guzmán Valdez (PES), manifestó su conformidad con el dictamen, puesto que recoge las injusticias en contra del personal médico quienes fueron dañados física y moralmente.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), reconoció el trabajo de la Comisión y expresó que este dictamen representa una preocupación de todos los Grupos Parlamentarios.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN), expresó que en esta iniciativa coincidieron diversos grupos parlamentarios. De igual forma, reconoció que la Comisión haya incluido a cualquier persona que brinde asistencia a la población en una situación vulnerable, ya que esto amplía la protección. En este sentido, agradeció el dictamen en sentido positivo de otra iniciativa que también propuso, tendiente a castigar el acaparamiento de productos necesarios en contingencia.

La presidenta sometió a votación el dictamen enlistado. En consecuencia, fue aprobado el dictamen.

8. Discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo; 9. Discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo, 10. Discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo

La presidenta continuó con el siguiente punto, y propuso someter a consideración en un solo acto los puntos 8, 9 y 10 enlistados en el orden del día, consistentes en el programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, correspondiente al tercer año de ejercicio legislativo, el primer informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo y el segundo informe semestral de actividades, correspondiente al segundo año de ejercicio legislativo. A su vez, solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación.

Al no haber observaciones, la presidenta sometió a votación en un solo acto los asuntos enlistados. En consecuencia, fue aprobado por la mayoría.

11. Asuntos generales

No se enlistaron asuntos generales.

12 Clausura y cita a la siguiente reunión.

Agotados los asuntos del orden del día, a las 12:14 horas, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 24 días del mes de junio de 2021.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, Mariana Dunyaska García Rojas, Ana Ruth García Grande, Mariana Rodríguez Mier y Terán, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020

A las 17:00 horas del viernes 30 de octubre de 2020, en la plataforma zoom, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la **tercera reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las y los legisladores presentes. A su vez, se informó el registro de 17 firmas de los siguientes integrantes:

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, Ana Ruth García Grande, Juan Carlos Villarreal Salazar, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, secretarios; Armando Contreras Castillo, María Elizabeth Díaz García, María de los Ángeles Huerta

del Río, Alejandro Viedma Velázquez, Ximena Puente de la Mora, Enrique Ochoa Reza, Verónica Juárez Piña.

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 17:14 horas.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Justicia respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.
4. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Justicia respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021

La presidenta de la Comisión planteó considerar el análisis presupuestal propuesto por el Centro de Finanzas Públicas. Asimismo, señaló la importancia de respetar el presupuesto asignado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas a fin de que otorgarles los recursos necesarios para materializar sus proyectos.

La diputada Ana Ruth García Grande (PT) mencionó que la redacción de la opinión primera se constriñe a la tercera consideración, lo cual generaría una confusión en cuanto a la argumentación y comprensión del sumario en su conjunto. En este sentido, puntualizó que la consideración cuarta

contempla la asignación de más recursos al ámbito de víctimas por lo que estas intenciones deben incluirse en el resto del sumario para robustecer la validez de la opinión.

La presidenta de la Comisión agradeció las observaciones y precisó la importancia proponer una redacción mediante la cual las y los legisladores manifiesten su conformidad.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) expresó su deseo de conocer si la opinión de la Comisión es favorable en aras de brindar mayores recursos a las víctimas.

La presidenta de la Comisión mencionó que la opinión es favorable en lo general salvo ligeras observaciones. Asimismo, solicitó a los legisladores hacer de su conocimiento la existencia de alguna observación.

Al no haber observaciones, la presidenta informó a los legisladores la remisión del formato de manifestación de voto a favor de la “Opinión de la Comisión de Justicia respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021” para su pronta firma.

En consecuencia, fue aprobado por la mayoría con 16 firmas en sentido afirmativo.

4. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, a las 17:25 horas, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a los 24 días del mes de junio de 2021.

La Junta Directiva de la Comisión de Justicia

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez, presidenta; Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Claudia Pérez Rodríguez, Martha Patricia Ramírez Lucero, Ana Ruth García Grande, Juan Carlos Villarreal Salazar, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL LUNES 19 DE ABRIL DEL 2021

Siendo las 17 horas del lunes 19 de abril de 2021, en el mezzanine norte del edificio A se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la cuarta reunión extraordinaria

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó al diputado Jorge Alcibíades García Lara (MC) fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 27 firmas de los siguientes integrantes:

Diputados: Ma. del Pilar Ortega Martínez (presidenta); Rubén Cayetano García, David Orihuela Nava, Enrique Ochoa Reza, Martha Patricia Ramírez Lucero, Ana Ruth García Grande, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, Jorge Alcibíades García Lara y Maiella Martha Gabriela Maldonado (secretarios). Verónica Beatriz Juárez Piña, Armando Contreras Castillo, Alfredo Rivas Aispuro, José Elías Lixa Abimerhi, Luis Enrique Martínez Ventura, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Elizabeth Díaz García, María de los Ángeles Huerta del Río, María Lucero Saldaña Pérez, María Luisa Veloz Silva, María Rosella Jiménez Pérez, María Teresa López Pérez, Absalón García Ochoa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Gustavo Callejas Romero y Silvia Lorena Villavicencio Ayala (integrantes).

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la **reunión a las 17 horas con 24 minutos**.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.
4. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales

La presidenta señaló que, con fundamento en el artículo 188, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abrirán rondas de hasta 6 oradores a favor y 6 en contra del dictamen. De modo que, al término de cada ronda de 6 participantes en ambos sentidos y con fundamento en el artículo 188 numeral 3 del reglamento se consultará a los presentes si el dictamen está suficientemente discutido.

La diputada María de los Ángeles Huerta (Morena) precisó que con la aprobación del dictamen las víctimas podrán tener injerencia en el proceso penal, puesto que las atribuciones de la Fiscalía continuarán contempladas de forma textual como parte sus obligaciones.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena) manifestó que el sistema de justicia es deficiente, ya que los colectivos se responsabilizan de funciones que originalmente le pertenecen a la Fiscalía.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) externó su preocupación por los artículos transitorios, puesto que simbolizan un retroceso y una desprotección de los derechos de las víctimas.

La diputada Ana Ruth García Grande (PT) mencionó que la actuación institucional no subsana los inconvenientes respecto al acceso a la justicia.

El diputado Rubén Cayetano García (Morena) consideró que la Fiscalía no emprendió satisfactoriamente una labor de convencimiento y diálogo para contemplar las expectativas de su propuesta.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) señaló que ha recibido múltiples observaciones por parte de instituciones defensoras de la sociedad civil, pero éstas no fueron consideradas en el dictamen.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN) precisó que emitir una legislación de la manera en que se propone sin que la Fiscalía presente evidencia suficiente constituye un error y un retroceso.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) enfatizó la posibilidad de discutir la minuta con la implementación de ciertas modificaciones. A su vez, sugirió no cuestionar la labor de la Comisión de Justicia, puesto que es la Comisión que mejor ha desempeñado su labor en la Cámara de Diputados.

El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) instó a los legisladores a no retrasar el trabajo legislativo.

La presidenta sometió a consideración de los legisladores conocer si el tema se encontraba suficientemente discutido.

El diputado Jorge Alcibiades García Lara (MC) intervino y manifestó que las modificaciones del proyecto contemplan de manera sensible las preocupaciones de la sociedad. Por ello, externó su reconocimiento a todos los que participaron en los trabajos legislativos.

La presidenta especificó que el proyecto no contempló la Opinión de la Cámara de Diputados respecto al diagnóstico que la Fiscalía General de la República debió haber realizado para formular una iniciativa de

reforma que incluyera una nueva ley. A su vez, señaló que debido a que la reforma plantea modificar el principal órgano de impartición de justicia es indispensable considerar a la sociedad, puesto que su implementación conlleva diversos efectos sociales. Por ello, se pronunció en contra del proyecto, ya que no se atienden las exigencias que las víctimas plantearon en el parlamento abierto.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala intervino para solicitar la realización de un esfuerzo serio para lograr concretar aquellas modificaciones fundamentales.

La presidenta señaló que con posterioridad a la reunión se puede buscar nuevamente la posibilidad de llevar a cabo una reunión de consensos para concretar una propuesta para el Pleno. De igual forma, solicitó hacer de su conocimiento la existencia de reservas, y puso a consideración de la Asamblea determinar si asunto se encontraba suficientemente discutido.

El Grupo Parlamentario del PRI manifestó la presentación de reservas en el pleno. Acto seguido, y en votación económica, la mayoría de los legisladores manifestaron que el asunto se encontraba suficientemente discutido.

Finalmente, la Presidenta sometió a votación nominal el dictamen, y fue aprobado con 12 votos a favor, 10 en contra y 5 abstenciones.

4. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 18 horas con 48 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la Junta Directiva, a 24 de junio de 2021.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 20 DE ABRIL DEL 2021

Siendo las 19 horas con 29 minutos del martes 20 de abril de 2021, en el mezzanine norte del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

Quinta Reunión Extraordinaria

1. Lista de asistencia y declaración del quórum

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó a la Secretaría, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado (SG), informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 29 diputadas y diputados integrantes con la siguiente relación:

Diputados: Ma. del Pilar Ortega Martínez (presidenta); María del Rosario Guzmán Avilés, Martha Patricia Ramírez Lucero, David Orihuela Nava, Ana Ruth García Grande, Mariana Dunyaska García Rojas, Maiella Martha Gabriela Maldonado, Enrique Ochoa Reza, Benjamín Saúl Huerta Corona, Rubén Cayetano García y Jorge Alcibíades García Luna (secretarios). Silvia Lorena Villavicencio Ayala, José Elías Lixa Abimerhi, María Teresa López Pérez, María Lucero Saldaña Pérez, María Luisa Veloz Silva, María de los Ángeles Huerta del Río, Verónica Beatriz Juárez Piña, Absalón García Ochoa, Marco Antonio Gómez Alcantar, María Elizabeth Díaz García, María Rosella Jiménez Pérez, Armando Contreras Castillo, Gustavo Callejas Romero, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Luis Enrique Martínez Ventura, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Édgar Guzmán Valdez y Alfredo Rivas Aispuro (integrantes).

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 19 horas con 35 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Votación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales.
4. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes, la Presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Votación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República, se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos legales

La presidenta de la Comisión comenzó señalando que, durante la votación del dictamen que tuvo verificativo en la cuarta reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia, se registró un resultado que presentó un escenario para el cual existen posiciones contradictorias en el Reglamento de la Cámara de Diputados, siendo que el artículo 167, numeral 4, localizado en la sección octava del ordenamiento mencionado, dispone que las resoluciones o dictámenes deberán aprobarse por mayoría simple; sin embargo, el artículo 84, párrafo I, y el 85, numeral 1,

fracción XIV, sostiene una diferencia importante a dicha disposición.

Bajo esta tesitura, la presidenta de la Comisión hizo del conocimiento de los presentes que la Presidencia de la Mesa Directiva devolvió mediante oficio el dictamen, toda vez que la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través de la Dirección de Proceso Legislativo, consideró que el mismo no cumple con lo dispuesto en los anteriores artículos, los cuales disponen que los dictámenes de comisiones deben ser aprobados por mayoría absoluta. Por tanto, la presidenta de la Comisión estipuló que se tiene la obligación de levantar nuevamente la votación.

Consiguientemente, la presidenta de la Comisión indicó que la intención de quinta reunión extraordinaria de la Comisión de Justicia es recoger la votación nominal en los mismos términos que fue recogida el día anterior.

La presidenta de la Comisión preguntó a los diputados presentes si deseaban hacer uso de la palabra.

En primero lugar, la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena) dio la bienvenida a la Comisión a los familiares de las víctimas desaparecidas. Señaló que es importante aprovechar que el dictamen regresó a la Comisión para que se genere una discusión de las reservas en lo particular. Indicó que es un tema muy doloroso para el país, con 90 mil víctimas desaparecidas y señaló que son las víctimas las que merecen respeto.

Asimismo, indicó que los familiares de víctimas tienen una preocupación fundada, siendo que a partir de cómo quedó establecida la actual propuesta enviada por el Senado de la República, debilita las posibilidades de la investigación y búsqueda de víctimas, no sólo de desaparecidos, sino de diversas víctimas de delitos, que van a quedar relegadas con la iniciativa; por tanto, propuso que se pueda hacer una votación para que se discuta en la reunión extraordinaria no sólo en lo general, sino en lo particular.

Posteriormente, el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena) mencionó que se regresó el dictamen de Mesa Directiva, única y exclusivamente para normar el procedimiento; de la misma manera,

recalcó que la discusión fue agotada el día de anterior, por ende, a efecto de no violentar en los términos en que se regresó el dictamen, propuso que se vote el dictamen nuevamente como está estipulado como objeto de la devolución y que posteriormente se pueda construir una reserva que sea llevada al pleno. Igualmente refirió que no es falta de respeto a las víctimas, sino para efectos de normar el procedimiento.

Acto seguido, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) solicitó a la presidenta de la Comisión que se respete el acuerdo de la Junta Directiva, siendo la votación del proyecto como lo mencionó el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena). De la misma manera, advirtió que en ninguna parte del dictamen se relega las víctimas, siendo que, por el contrario, sus derechos están absolutamente garantizados. Mencionó que existen algunas pretensiones de manipular los procesos.

La presidenta de la Comisión reiteró que la modificación consiste en la falta de mayoría absoluta registrada el día anterior, por tanto, la Mesa Directiva con el consenso amplio de todas las fuerzas que al representan, remitió el dictamen a la Comisión de Justicia. También mencionó que, en la sesión anterior, las discusiones en lo general y en lo particular quedaron agotadas, siendo que las personas que manifestaron tener alguna reserva la presentarían ante el pleno; por tanto, advirtió que únicamente resultaba pendiente la votación, siendo lo que procedía. Aclaró que esto no significa que en la Comisión no se puedan generar consensos para generar un proyecto validado por todas las fuerzas políticas que pueda recoger la inquietud sobre todo de quienes se manifestaron en el parlamento abierto y especialmente de las víctimas.

Posteriormente, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) manifestó que la votación no logró tener la mayoría absoluta porque en el marco de la discusión en la Comisión no se lograron los consensos necesarios o no se vieron reflejados las distintas propuestas de modificación al dictamen; sino que se presentó un dictamen en sus términos, ignorando lo que se comentó en el parlamento abierto y lo que las distintas diputadas y diputados habían exteriorizado, pero de mayor importancia, lo que las familias de las víctimas habían subrayado. Argumentó que no se integró nada, discutiéndose una minuta en sus

términos, por ende, el resultado de la votación no fue el requerido. En este sentido, la diputada propuso que se otorgue la palabra a las víctimas para que puedan influir en el cambio de la votación.

Luego, la diputada Martha Angélica Tagle Martínez intervino señalando que le interesa mucho participar en el seno de la Comisión porque dio seguimiento al procedimiento, indicando que su participación es a título personal y no a nombre de su grupo parlamentario. Exteriorizó que es relevante que se dé lectura al documento por el cual la Mesa Directiva regresa a la Comisión el dictamen. Explicó que le corresponde a la Comisión definir cómo se resuelve el asunto, lo que no significa únicamente someterlo a votación, porque si ya fueron agotadas las herramientas de discusión, la votación se repetiría de la misma manera que la anterior porque ya todos fijaron una posición.

Posteriormente, la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (PES) solicitó, como su homóloga diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena), que se respete el procedimiento parlamentario, porque se agotó la discusión en lo general y en lo, sin dejar pasar por desapercibido todos los comentarios e inquietudes de las organizaciones y de los familiares de las víctimas. Señaló que considera que cada grupo parlamentario tendrá sus reservas para presentar y posterior a escuchar a todos los grupos parlamentarios y si se tiene algún consenso en alguna reserva, se puede someter a discusión y de esta manera agotar el tema de las reservas. Preciso que las víctimas tienen derecho a ser escuchados.

El diputado Alfredo Rivas Aispuro (Morena) manifestó que en lo particular le gustaría escuchar las voces de las víctimas y solicitó a los grupos que se haga un pacto en la Comisión. Observó que la mesa de trabajo sería una buena opción, no obstante, consideró mejor opción que el dictamen salga con las reservas para que al día siguiente se discuta de manera completa en el pleno. Informó que agradece a los colectivos de las víctimas que se hayan acercado a la Cámara y que hayan explicado cuáles son sus preocupaciones.

Más adelante, el diputado Rubén Cayetano García expuso que es falso que el no escuchar en una sesión a las víctimas significa traicionar, indicando que no se

debe lucrar con el dolor. Mencionó que el día anterior, en lo particular votó en abstención y señaló que reconsideraría su voto. Indicó que no hay línea para la votación. Recalcó que considera injusto lo que se estipuló sobre él en las columnas. Manifestó que él no es, categóricamente, partidario de la revocación de las propias determinaciones de la Cámara. Subrayó que le honra ser coordinador de la Subcomisión de Ayotzinapa, Desaparición y Desplazamiento Forzado, resaltando que es voz de los que no tienen y no será incongruente. Enfatizó que reconsideró su votó y se formulará en contra.

Consiguientemente, la diputada María Lucero Saldaña Pérez (PRI) advirtió que con el uso de la palabra se está suscitando nuevamente a una discusión. Señaló que se suma a la solicitud de respeto en el lenguaje y cómo se dirigen los diputados a sus compañeros. Finalizó mencionando que considera si el acuerdo es repetir la votación, que se haga inmediatamente, escuchando a una de las víctimas en representación de las demás.

Subsiguientemente, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río (Morena) indicó que considera grave que se violenten los derechos parlamentarios y se use el tema para revictimizar a las personas. Hizo un llamado atento a que se emita la votación y posteriormente se proceda con otros temas, que se respete el acuerdo de la Comisión con la Mesa Directiva, ya que seguir otorgando el uso de la palabra es extender la discusión.

La presidenta de la Comisión hizo un llamado para el respeto de todos los integrantes. Insistió en el procedimiento, recalcando que la Mesa Directiva no remitió para reponer el procedimiento. Realizó la lectura del oficio remitido por la diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, así como el oficio adjunto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, haciendo un listado de las observaciones correspondientes. Subrayó que al ser aprobado el orden del día, no hay ningún otro asunto que se pueda discutir. Recalcó que están obligados a cumplir con lo que les mandó la Mesa Directiva.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) intervino brevemente para solicitar que se agote la herramienta del uso de la palabra, siendo que todas las diputadas y diputados tienen derecho a la misma.

Posteriormente, el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena) señaló que coincide con lo expuesto por su homóloga, la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD), solicitando que se construya una mesa de diálogo, se escuchen las opiniones y se vaya con una reserva al pleno; no obstante, cumpliendo con el procedimiento, solicitando a la presidenta que se someta a votación inmediata.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) mencionó que la votación del día anterior es resultado del debate que se dio el día anterior; indicó que, si se quiere tener un resultado distinto, se deberían tener otros elementos. Consiguientemente observó que revictimizar es no escuchar a las personas, traicionarlas es no representar sus exigencias, recalando que las propias familias de las víctimas están exponiendo que se están vulnerando sus derechos.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (PAN) señaló que no puede compartir los criterios que estableció la junta directiva, aunque entiende la motivación. Enfatizó que es cierto que la Mesa Directiva ha retornado un dictamen para reponer un error en cuanto a un requisito, aunque también es cierto que a su criterio se puede subsanar de dos maneras, una, tomando únicamente el proceso de votación, un requisito de forma; la otra con base en la interpretación, siendo que no existe antecedente reciente, en donde si se espera un sentido de votación distinto al anterior, se debería abrir la oportunidad para que existan modificaciones en aras de construir consensos. Bajo esta tesitura, propuso que el proceso se vote en Comisión.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN) indagó si se va a repetir la sesión de votación con el mismo número de personas de la votación anterior, ya que, si hay miembros nuevos, se tendría que abrir una nueva discusión para poder llegar a consensos. Asimismo, cuestionó la validez de que haya nuevas personas que no atendieron a la cita anterior.

El diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) señaló que sería mejor seguir tres pasos en la secuencia políticamente correcta, primero que se escuchen las voces de las víctimas, de las y los funcionarios públicos que tienen voz y están presentes en el parlamento, escuchar las opiniones de sus compañeras y compañeros, para posteriormente construir un

consenso que permita llegar a un resultado distinto al de ayer; escuchar, construir y votar.

La diputada Ana Ruth García Grande (PT) intervino para expresar que le resulta confuso cómo se puede repetir una votación sobre una misma circunstancia, de lo que se obtendría un mismo sentido. Expresó que considera necesario poner en orden cuál sería la posibilidad de incidir en el voto diferente; y, si no existe esta posibilidad, ratificar el proceso de votación anterior. Manifestó que es imposible que puedan existir cambios de opinión si no hay cambios en las bases. Finalizó solicitando que se le orientara en ese sentido con la mayor especificidad posible.

La presidenta de la Comisión intervino para estipular que a partir de las reflexiones de las y los diputados, y las diversas peticiones que se formularon en las propuestas, siendo una de ellas que se oiga a las víctimas, está a favor si la Comisión así lo avala, siendo que los diputados ya hicieron uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión estableció la propuesta de que se pueda votar la petición de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) de escuchar a las víctimas y que mientras eso sucede, se pudiera formular una consulta a la Mesa Directiva sobre el proceso legislativo para efecto de normar un criterio que les permita concluir con éxito el procedimiento. Señaló que es importante que la Comisión ha tenido debates álgidos, pero siempre cuidando el proceso legislativo y privilegiando la certeza jurídica. Finalizó su intervención mencionando que propondría someter a consideración de los integrantes si se da el uso de la palabra a una persona en representación de las víctimas.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona (Morena) manifestó que está de acuerdo con lo que propone la presidenta de la Comisión y considera que es necesario que se solicite un receso para que se haga la consulta y se construya una mesa para escuchar a las víctimas. Indicó que una vez que se agote la consulta y se escuche a las víctimas se puede reanudar la sesión.

La presidenta de la Comisión señaló que atendiendo a las propuestas se podría hacer un receso para hacer la consulta y en el transcurso de dicho receso, pedirle a los colectivos que indiquen quién haría el uso de la

palabra una vez que se reanude la sesión y posteriormente informar qué es lo que indica la Mesa Directiva.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) solicitó la palabra para indicar brevemente que posterior a esto, la presidenta de la Comisión tendría que poner a consideración nuevamente el orden del día, siendo que es relevante, y más ante estas circunstancias atípicas, vigilar el procedimiento.

La presidenta de la Comisión solicitó explicación de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN), a lo que la aludida respondió que la presidenta planteó por un lado el uso de la voz a los colectivos y que se votara la propuesta de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) y el receso; antes de esto, como ya se aprobó un orden del día en el cual estos puntos no se están insertados, solicitó, para cuidar el procedimiento, se haga la petición de modificación de orden del día para que sea votado.

La presidenta de la Comisión respondió que el orden del día ya se aprobó y ya no se puede retomar.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (PAN) solicita nuevamente un cambio del orden.

La presidenta de la Comisión indicó que no se puede cambiar el orden del día, lo que no impide decretar un receso de la sesión del día transcurrido.

La Presidencia abrió votación para decretar un receso, regresar al día siguiente a continuar el desarrollo de la sesión, dándoles el uso de la voz a las víctimas e informar posteriormente lo que señale la Mesa Directiva y en ese orden se continuará con la reunión. Expresó que no considera necesario cambiar el orden del día, porque lo indicado es la votación, si existiera alguna modificación de procedimiento se puede subsanar por la Comisión de acuerdo a lo que indique la Mesa Directiva.

Por mayoría queda aprobado el acuerdo de decretar un receso, reanudar el día de mañana.

Se abre un receso para retomar la sesión el día siguiente a las 10:00 horas.

Se retomó la reunión tras un receso.

La presidenta de la Comisión presentó una síntesis de las inquietudes que tienen las víctimas con la iniciativa de reforma. Entre ellas destacaron el garantizar la participación de los familiares de las víctimas para decidir sobre la ley. De igual manera cuestionan la pronta modificación de la ley, la cual fue aprobada hace dos años, y piden que esta sea analizada antes de proceder con su modificación. Asimismo, señalan que la necesidad de reforzar la Fiscalía sin dejar de tomar en cuenta las voces de las víctimas.

Por otro lado, mencionan la necesidad de contar con mecanismos para la atención de migrantes y la falta de comunicación entre los ministerios públicos. Señalan la falta de interés por parte de diputadas y diputados y la ausencia de algunos de ellos en las sesiones. Manifiestan su preocupación por la modificación de la ley y temas como el derecho de las víctimas, el nombramiento del fiscal general y los fiscales, la desvinculación de la FGR de los diferentes sistemas y mecanismos en la materia.

Posteriormente, la presidenta puso a consideración una votación para decidir si se abre el debate para buscar la posibilidad de incluir cambios y lograr una mayoría absoluta en la votación del dictamen, o si se debe votar el dictamen tal y como fue presentado y que las reservas se presenten en el pleno.

Ante ello, la diputada Verónica Juárez (PRD) intervino para expresar su apoyo en que se abra el debate y de esa manera presentar propuestas de acuerdo a las reservas que cada quien pudiera tener.

El diputado Rubén Cayetano (Morena) señaló que abrir la discusión entorpecería el proceso legislativo y expresa su apoyo para que el dictamen se vote y se pueda avanzar en la materia.

Consecuentemente, la diputada Ángeles Huerta (Morena) intervino para expresar su desacuerdo en que se abra el debate, ya que lo consideró un alargamiento innecesario del proceso de votación de la minuta. Ante ello, hizo una petición para que se ponga a votación la minuta en los términos que se presentaron.

La presidenta recalcó que su función dentro de la Comisión es procurar el diálogo legislativo y que sus acciones siempre han sido de acuerdo con el reglamento establecido.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio mencionó que es su derecho como legisladores participar en las discusiones de la Comisión de Justicia. Recalcó la labor de la presidenta al garantizar el diálogo dentro de la Comisión y señaló que las y los integrantes de la Comisión buscan ejercer sus atribuciones legislativas y mejorar la propuesta de Ley.

La presidenta solicitó continuar con la votación económica de si se debe continuar el debate.

En votación económica se registraron 8 votos a favor y 9 votos en contra.

En consecuencia, el debate no continuó y se procedió a la votación de la minuta.

La diputada Fabiola Raquel Loya (MC), quien no forma parte de la Comisión, solicitó el uso de la palabra para señalar el compromiso de las diferentes fuerzas políticas para construir una reserva que atienda a las y los familiares de las víctimas.

El secretario de la Comisión recalcó el esfuerzo de todas las y los integrantes de la Comisión por escuchar y entender a las víctimas.

La presidenta procedió a abrir el sistema de votación hasta por 5 min para recabar la votación del dictamen en los términos que fue circulado.

Con 16 votos a favor, 10 en contra, 1 abstención y 3 votos de viva voz, dando un resultado de 19 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención. En consecuencia, quedó aprobado el dictamen en términos del reglamento y será remitido a la Mesa Directiva para el trámite precedente.

La presidenta concluyó la reunión y reiteró su disposición a mantener el diálogo para lograr que en el pleno se pueda avanzar las modificaciones, en especial en temas de víctimas.

Sin más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión a las 17 horas con 35 minutos.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la junta directiva, a días de junio de 2021.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE ABRIL DEL 2021

Siendo las 10 horas con 30 minutos del jueves 22 de abril de 2021, en modalidad semipresencial en el salón Legisladores de la República del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a efecto de celebrar la:

Sexta Reunión Extraordinaria

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión, dio la bienvenida a las y los legisladores presentes y solicitó al diputado Alfredo Rivas Aispuro García (Morena) fungir como secretario de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La Secretaría informó el registro de 29 firmas de los siguientes integrantes:

Diputados: Ma. del Pilar Ortega Martínez (presidenta); Enrique Ochoa Reza, Ana Ruth García Grande, Rubén Cayetano García, María del Rosario Guzmán Avilés, Mariana Dunyaska García Rojas, Martha Patricia Ramírez Lucero, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez Meneses, Jorge Alcibíades García Lara, Karla Yuritzi Almazán Burgos, Maiella Martha Gabriela Maldonado y Moisés Ignacio Mier Velazco (secretarios). Alfredo Rivas Aispuro, Armando Contreras Castillo, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, Gustavo Callejas Romero, José Elías Lixa Abimerhi, Luis Enrique Martínez Ventura, Marco Antonio Gómez Alcantar, María de los Ángeles Huerta del Río, María Lucero Saldaña Pérez, María Luisa Veloz Silva, María Rosella Jiménez Pérez, María Teresa López Pérez, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Silvestre Reséndiz Muñoz, Silvia Lorena Villavicencio Ayala y Verónica Beatriz Juárez Piña (integrantes).

En consecuencia, la presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 38 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la Comisión solicitó a la Secretaría dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3 Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles.
4. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la Secretaría, la presidenta de la Comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría

Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles

La presidenta procede a dar lectura del punto tres del orden del día que fue circulado en su oportunidad, correspondiente al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y la Ley de Carrera Judicial de la Federación. Se reforman, adicionan o derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 Constitucional de la Ley Federal de Defensoría Pública, del amparo reglamentario de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley Reglamentaria de las fracciones 1 y 2 del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles. Queda abierto a discusión el dictamen.

En concordancia, se establece una primera ronda de oradores, seis a favor, seis en contra, para que una vez que concluyan dichas intervenciones se proceda a consultar a la Asamblea si el dictamen está suficientemente discutido.

Por ende, el secretario recaba la lista de oradores y el sentido de su participación: se registran cuatro en contra y dos a favor.

La diputada Mariana Dunyaska (PAN) señaló que es preocupante que se establezca una necesidad sin convocar a un parlamento abierto. Asimismo, mostró su preocupación pues que en el Senado se haya aprobado el ampliar dos años el periodo del ministro presidente de la Corte, la legisladora considera que esta es una violación directa a la Constitución. Por ello, estipula que no debe de ser aprobada por la Cámara de Diputados, a su vez exhorta a que se realice una mesa abierta para escuchar a los colectivos, al ser que esta reforma es tan criticada por la opinión pública.

Posteriormente, el diputado Rubén Cayetano (Morena) apela a que este es un asunto técnico que se orienta la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un proceso legislativo. Añadió que, a pesar de que él está abierto a escuchar las opiniones de juristas expertos en la materia, considera que no es necesario porque los legisladores ya tienen los conocimientos necesarios para discutir el tema. Por otra parte, señala que se encuentra a favor del proyecto de decreto por cuestiones éticas, ya que esto constituye a un bien para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De la misma manera, la diputada Verónica Juárez (PRD) opinó que la minuta en cuestión permitirá el fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al ser que se alinea a un modelo democrático que atiende los requerimientos de la justicia social.

Añadió que, que esto no violenta el derecho de las minorías parlamentarias ya que tienen la posibilidad de analizar el documento expedido. En ese sentido, la legisladora recuerda a los demás miembros que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en voz de la ministra Piña Hernández, determinó que ante la discusión de la inconstitucionalidad de la ley, se debe de atender en un plazo pertinente antes de que se someta al pleno, respetando así los principios fundamentales del proceso democrático.

Por otro lado, la diputada Ángeles Huerta (Morena) señaló que este es un proceso legislativo que ya fue aprobado por la oposición y que ahora, a pesar de que cuenta con consensos, buscan derrocarla. Bajo este contexto, refiere que esta reforma tiene una legitimidad profunda con respecto a la sociedad. Estableció que se apela a que se alargue el mandato del magistrado Zaldívar para garantizar que la reforma va a lograr implementarse de manera correcta. Para concluir, la legisladora mencionó que la oposición está en contra de que se combata al nepotismo.

Por consiguiente, la diputada Verónica Juárez (PRD) se condujo a iniciar alusión diciendo que, la Constitución es muy clara en sus artículos 94 y 97. En relación a ello, señala que el transitorio viola lo estipulado en la Constitución.

En otro punto, la diputada Rosario Guzmán (PAN) señaló que se encuentra en contra de este proyecto de decreto. Indica que, en esta ocasión, tratándose de un

tema tan importante, se ha apresurado al pleno a tomar una decisión.

Del mismo modo, señala que la Comisión de Justicia ha obedecido y se ha convertido a una oficialía de partes en vez de apelar a un cambio verdadero. En suma, exhortó a llegar a un acuerdo común para quitar el transitorio, así como llama a legislar institucionalmente y no conforme a la voluntad de una sola persona colocando en entredicho al Poder Judicial.

Por otro lado, el diputado Marco Antonio Andrade (Morena) mencionó que conforme a la discusión a la Ley Orgánica y las modificaciones al Poder Judicial que esta conlleva, el objetivo radica en eliminar el nepotismo y la corrupción, garantizar la estabilidad de los servidores públicos de este sector, al mismo tiempo que, consolidar un sistema que dé atención a las necesidades de la población a través del fortalecimiento de los tribunales colegiados y los demás organismos competentes.

En lo referente al artículo transitorio que modifica la duración del mandato del presidente de la SCJN, considera que esta modificación es pertinente para llevar a cabo los señalamientos de la reforma en cuestión. Por último, el legislador mencionó que este artículo se refiere al abastecimiento de necesidades de la ciudadanía.

Más tarde, el diputado Enrique Ochoa Reza (PRI) estableció que el artículo transitorio en mención transgrede lo establecido en la Constitución al querer reformar la duración del mandato del ministro. Bajo esta tesitura, indica que el artículo transitorio no tiene las facultades para modificar la supremacía que constituye el peso de la Constitución. Para concluir, promulga que la Comisión de Justicia tiene la responsabilidad de evitar esta violación constitucional.

De la misma forma, el diputado Jorge Alcibíades García (MC) mencionó que, conforme a la minuta se debe tener en cuenta que la Constitución está por encima. Asimismo, exhortó que los legisladores deben velar por la dignidad del pueblo, por lo que deben denunciar los actos que transgredan el marco jurídico mexicano.

Por otro lado, la diputada Lorena Villavicencio (Morena) declaró que se encuentra en contra, esto es por que el transitorio que se intenta mantener en este conjunto de iniciativas que al mismo tiempo, busca dar alcance a la reforma aprobada por consenso en el mes de marzo, refleja que están tomando medidas inadecuadas. Llama a los demás diputados a hacer una votación diferenciada para no permitir que proceda dicho artículo transitorio y se haga valer la Carta Magna.

Posteriormente, la diputada Lucero Saldaña (PRI) indicó que la aprobación del artículo transitorio en discusión constituiría a una desarmonización a la división de poderes. A causa de ello, la legisladora propone que la iniciativa de reforma elimine dicho artículo transitorio, al ser que este es indefendible.

El diputado Héctor Jiménez (Morena) señaló que está a favor debido a que es una medida que lucha contra el nepotismo y a su vez, haría posible que las demás reformas aprobadas puedan ser ejecutadas de manera óptima. Recalca que, lo que en verdad se busca es que se de prórroga para que la reforma pueda ser concluida.

La presidenta de la Comisión de Justicia, Pilar Ortega, indicó que ha finalizado la lista de oradores. No obstante, se les da la voz a diputados que a pesar de no ser parte de la Comisión, tienen la iniciativa de participar.

El diputado Porfirio Muñoz Ledo (PRD) resaltó la gravedad de la reforma a la Ley Orgánica. De este modo, añade que no hay ningún jurista que esté a favor de esta reforma, no se puede pretender ir en contra de lo establecido en la Constitución. Por otra parte, indica que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se beneficiaría de la reforma y que por ello la apoya. No obstante, el aprobarla sería cometer el delito denominado perjurio. Para concluir, el legislador menciona que en ética política, el fin no justifica los medios.

Posteriormente, la diputada Maiella Gómez (PT) mencionó que este dictamen es controversial. Sin embargo, aún se está a tiempo para proponer las reservas pertinentes. A su vez, indica que no se debe de tirar toda la reforma por la borda debido a su importancia, sino que se debe de eliminar el artículo

transitorio. La diputada añadió que esta reforma se traduce en la consolidación de las jurisprudencias. En conclusión, su postura es a favor.

Al terminarse la ronda de participaciones, se procedió al trámite reglamentario. Es por ello que, la presidenta Pilar Ortega hizo mención a la importancia de discutir aspectos relacionados al contenido de la iniciativa, así como la Ley de Carrera Judicial y la Ley de Amparo. Recalcó que el artículo transitorio viola la constitucionalidad y transgrede al Poder Judicial, es por tanto que anula las otras partes de la reforma.

Más tarde, el secretario preguntó a los demás miembros si el tema está lo suficientemente discutido. Como resultado de la votación, se declara como suficientemente discutido debido a la mayoría de votos a favor.

No obstante, el diputado Marco Antonio Zavala hizo una moción para que se incorporen al dictamen las consideraciones propuestas por él.

Al mismo tiempo, la diputada Ana Ruth García Grande (PT) señaló que el dictamen contiene una desproporción conforme al análisis que se hizo en torno a este. Por lo tanto, se deben fortalecer los aspectos que constituyen a la Ley Orgánica.

En consecuencia, la presidenta Ma. del Pilar Ortega Martínez le pidió al secretario que procediera a dar lectura a las consideraciones al texto del dictamen, para que posteriormente en votación económica se decida si están de acuerdo en que las mismas sean incorporadas, por lo que el secretario preguntó a los miembros si están de acuerdo con que estas consideraciones se añadan al texto del dictamen.

Como resultado de la votación con la mayoría por la afirmativa, quedaron incorporadas las consideraciones.

En consecuencia, la presidenta de la Comisión de Justicia llamó a recabar la votación nominal en lo general y en lo particular.

Se abre el sistema para recoger los votos. A favor: 17. En contra: 13. Abstención: 0. Presentes: 30.

Se aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de dictamen. Se procede a remitirlo a la Mesa Directiva.

La presidenta de la Comisión, Pilar Ortega, da por concluida esta reunión.

4. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 12 horas con 21 minutos, se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la Comisión, lo suscribe la junta directiva, a 24 de junio de 2021.

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, RELATIVA A LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 2021

Siendo las 12:30 horas del miércoles 7 de julio de 2021, haciendo uso de las herramientas tecnológicas, de manera remota mediante la plataforma digital de la Cámara de Diputados, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de las Comisión de Pueblos Indígenas, para el desahogo de su octava reunión extraordinaria.

Fungió como presidenta de la reunión **la diputada Irma Juan Carlos** y como secretaria **la diputada Inés Parra Juárez**.

La diputada presidenta dio la bienvenida a los presentes.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum al inicio de la reunión

La presidenta Irma Juan Carlos solicitó a la diputada secretaria diera cuenta del registro de asistencia y, en su caso, del quórum reglamentario.

La diputada secretaria declaró que se registraron inicialmente 17 diputados y, por tanto, la existencia de quórum reglamentario.

Las y los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas que asistieron a esta reunión fueron los siguientes:

Diputados: Irma Juan Carlos (presidenta); Bonifacio Aguilar Linda, Gonzalo Herrera Pérez, Javier Manzano Salazar, Jesús Wenceslao Rangel de la O, María Roselia Jiménez Pérez, Roberto Antonio Rubio Montejo y Raymundo García Gutiérrez (secretarios). Alejandro Ponce Cobos, Alfredo Vázquez Vázquez, Araceli Ocampo Manzanares, Juan Martínez Espinoza Cárdenas, Margarita García García, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, Virginia Merino García, Inés Parra Juárez y Manuel Huerta Martínez.

Las y los diputados integrantes de la Comisión que no asistieron fueron los siguientes:

Diputados: Antonia Natividad Díaz Jiménez y Juan Marcos García Hernández (secretarios); Ariel Rodríguez Vázquez, Beatriz Dominga Pérez López, Carlos Alberto Valenzuela González, Erwin Jorge Areizaga Uribe, José Francisco Esquitin Alonso, Juan José Canul Pérez, Lucinda Sandoval Soberanes, Martha Olivia García Vidaña, Mayusa Isolina González Cauich, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Silvestre López Cornejo, Teófilo Manuel García Corpus y Ulises García Soto (integrantes).

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Orden del Día

La diputada Irma Juan Carlos, presidenta de esta reunión, instruyó a la diputada Inés Parra Juárez para que leyera el orden del día propuesto; la secretaria leyó el orden del día.

Al respecto la diputada presidenta intervino para hacer corrección a la numeración del orden del día. A continuación, la presidenta solicitó a quien deseara hacer alguna observación levantara la mano.

A continuación, al no haber más participaciones, la diputada presidenta solicitó que se consultara a los presentes si era de aprobarse el orden del día leído. La secretaria de la reunión solicitó a los diputados y las diputadas presentes que, en votación económica, levantaran la mano para manifestar su voto si se

aprobaba el orden del día, después solicitó los votos por la negativa y por último solicitó manifestaran los votos en abstención.

Como resultado de la votación la diputada secretaria declaró aprobado, por mayoría de votos, el orden del día propuesto el cual quedó de la siguiente manera:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Acuerdo: Se aprobó por mayoría de votos, en votación económica, el orden del día propuesto para la octava reunión extraordinaria.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura

La diputada presidenta Irma Juan Carlos, en virtud de haberse distribuido previamente el Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, propuso se dispensara su lectura y solicitó al diputado secretario pusiera a discusión y votación dicha propuesta. Una vez realizada la votación económica se aprobó la dispensa de la lectura por mayoría de votos.

La diputada presidenta solicitó poner a discusión del citado Informe Final y el diputado secretario solicitó la participación de quien así lo deseara; al no haber quién hiciera el uso de la voz, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria consultara, en votación económica, si el informe en discusión estaba suficientemente discutido.

La diputada secretaria solicitó la votación económica, primero por la afirmativa, después por la negativa y,

por último, por las abstenciones. Una vez realizada la votación económica, se aprobó por mayoría que estaba suficientemente discutido el informe.

La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria procediera a votación nominal de la aprobación del Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura.

Una vez terminada la votación, la secretaria diputada Inés Parra Juárez declaró que el resultado de la votación fue de 17 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad de votos el Informe Final de Actividades de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura.

4. Asuntos Generales

4.1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 7 de julio de 2021

La diputada presidenta Irma Juan Carlos agradeció a todos los integrantes por el enorme esfuerzo que realizaron para estar en esta reunión y participar en los trabajos de esta comisión y en pro de los derechos de los pueblos indígenas.

Expresó como presidenta su satisfacción por los logros alcanzados y que continuarán trabajando por los pendientes.

Agradeció al director del INPI, el licenciado Adelfo Regino Montes, la invitación para estar presentes en diversos foros que se están realizando y en las actividades para que esté participando, para estar preparados cuando se hagan llegar los paquetes de reforma constitucional.

Manifestó que están pendientes en el Senado de la República, dos leyes que se deben impulsar y dar seguimiento: la Ley General de Consulta y la Ley Federal de Patrimonio Cultural, solicitó tenerlo presente.

Reiteró su agradecimiento a todas y todos los que participaron en el trabajo de esta Comisión y

manifestó su reconocimiento por su apoyo a los asesores y el equipo técnico que permitió desahogar el trabajo.

Asimismo, expresó su agradecimiento a las diferentes áreas de esta Cámara de Diputados por el apoyo al trabajo de esta Comisión. Expresó en particular su agradecimiento a la maestra Laura Pérez Pérez, por su labor como enlace técnico y a los abogados, doctor Rodolfo Moreno Cruz y doctor José Hernández Hernández, por revisar los términos legales, en la dictaminación de los diferentes turnos.

Manifestó a los integrantes que se trató dictaminar todos los turnos que llegaron y con ello tratar de defender los derechos de los pueblos indígenas sin mirar color o partido, ya que se realizó un trabajo institucional al defender los derechos de los pueblos indígenas.

Por último, reiteró su amistad a los integrantes y agradeció a todo el equipo de trabajo su labor.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares expresó su reconocimiento a todos los diputados y las diputadas, señaló que dejaron huella histórica en las leyes, en los derechos de la población indígena y afromexicana, que por primera vez se han hecho reforma extraordinaria. Señaló que se realizó gestión del Plan Nacional de Desarrollo, para que el INPI se conformara; para que se realizara la consulta a través de los foros en todo el país. Manifestó que se sentía orgullosa de que cada uno de los integrantes dio más del cien por ciento; y felicitó por el trabajo de todos a pesar de las situaciones difíciles que se presentaron.

El diputado Gonzalo Herrera Pérez expresó que fue un gusto participar y conocer a los integrantes de la Comisión de esta legislatura histórica, manifestó que cuentan con un amigo en Michoacán y les deseó a los diputados que continúan, y expresó que extendía fraterno abrazo a distancia. Indicó que fue una de las comisiones que sacó los trabajos de manera muy continua. Expresó su agradecimiento a todos los integrantes.

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez felicitó a la diputada Irma Juan Carlos, por su apertura y por su trabajo en defensa del derecho de los indígenas.

Expresó que se ponía a la orden de sus compañeros de la Comisión y de los que seguirán trabajando en la Cámara. Les expresó que cada uno aportó la experiencia que adquirió en su trayectoria de vida. Señaló que fue una comisión de mucho trabajo y resultados, les deseó lo mejor en su vida y lo que aporten para que México sea mejor.

Informó que el sábado 10 de julio estaría en Guachoci, Chihuahua, trabajando en el seguimiento de la consulta, a invitación del director del INPI. Que se ponía a su disposición en Hidalgo del Parral e invitó a los integrantes para que cuando anden por allá tienen una amiga.

El diputado Raymundo García Gutiérrez felicitó a los integrantes por el trabajo logrado en equipo, felicitó al equipo técnico de la Comisión por su labor. Solicitó le hicieran llegar el desglose del gasto que realizó el INPI en estos tres años para saber dónde se está canalizando en cada estado. Extendió una invitación a los integrantes para visitar el estado de Guerrero.

El diputado Javier Manzano Salazar agradeció a la diputada Irma Juan Carlos y a los integrantes, por compartir experiencia formidable; indicó que fue un honor y felicitó a la diputada presidenta por su extraordinaria labor, por su amor al trabajo y deseó a los integrantes el mejor de los éxitos y recomendó a los diputados que regresarán la siguiente legislatura que se le ponga mucho interés a la verdadera a reforma constitucional en materia de derechos indígenas.

También, que se pueda reiniciar el diálogo con la Cocopa, para que puedan reunirse con la secretaria de Gobernación y vayan creándose condiciones para que se abra el diálogo entre el EZLN y el gobierno federal, ya que es de conocimiento público que EZLN puso en la agenda nacional a los pueblos indígenas que existen, que están vivos y forman parte de México. Expresó que la reforma sin EZLN saldría una reforma muy lastimada, envió un abrazo fraternal a todos los integrantes de la Comisión.

La diputada Inés Parra Juárez se sumó a los comentarios de los demás diputados e indicó que hubo muchos cambios, muchos debates que son parte de la dinámica de esta Cámara, pero que al final forman parte del mismo trabajo y a veces existen

coincidencias y a veces no, que, si bien el objetivo principal es debatir y discutir iniciativas, la meta es común, defender los derechos de la población, y las diferencias y discusiones son parte del debate. Agradeció a todos y les envió un fuerte abrazo.

El diputado Alejandro Ponce Cobos señaló que con el trabajo de la Comisión se hicieron grandes avances, aunque falte por hacer. Felicitó a los diputados que continúan y a todos los integrantes, y comentó que fue una gran experiencia y que se llevó muy buen sabor de boca, ya que no esperaba la gran importancia de los trabajos esta Comisión. Expresó su beneplácito por que siga adelante la diputada Irma Juan Carlos.

El diputado Roberto Antonio Rubio Montejo expresó que lo que sacó adelante el trabajo de esta comisión fue la unidad, para sacar adelante las iniciativas, que recibió muchas enseñanzas, y se deja trazado un camino. Expresó su deseo para que la diputada Irma Juan Carlos siga en estas trincheras y agradeció a los diputados su amistad y la oportunidad de trabajar por el bien de México.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez agradeció su trabajo a los integrantes de esta Comisión; señaló que en esta Comisión se pudo salir adelante en todos los temas; se realizaron los foros en todos los estados.

Indicó que fue una labor histórica, con gran importancia para los pueblos indígenas. Comentó que una consigna de este gobierno era la atención primero a los pobres y que, aunque aún no se había cumplido totalmente, ya se estaba avanzando y que a todos se les iba atender. Todavía no se ha cumplido, pero se está en la lucha para que los hermanos sigan viviendo este cambio histórico.

Comentó que esperaba que esta próxima legislatura será bastante importante para quienes tengan la oportunidad de repetir. Agradeció mucho a los integrantes y pidió que se mantengan en comunicación y expresó que sentía admiración por lo que hacen en sus territorios. Extendió una invitación para visitar Chiapas y que el trabajo de esta Comisión sentó precedentes y que fue trabajo que se aportó de todos los grupos parlamentarios.

La diputada Irma Juan Carlos agradeció la madurez política que prevaleció en los trabajos de la Comisión.

Comentó que solicitará al INPI lo solicitado por el diputado Raymundo Gutiérrez y que la información, si se la dan, la compartiría.

Expresó que ya anotó lo solicitado respecto al EZLN, y comentó que nadie puede negar lo que el EZLN realizó, que hizo retumbar al Estado con estos temas, y que se va a poder poner impulso a dichos temas.

Agradeció las palabras del diputado Alejandro Cobos. Agradeció al diputado Rubio su trabajo en la Comisión de Recursos Naturales y el apoyo a esta Comisión de Pueblos Indígenas. También agradeció las palabras sobre la importancia de la Comisión para saldar la deuda histórica del Estado con los pueblos indígenas.

A continuación, solicito a la diputada secretaria Inés Parra Juárez poner a consideración la propuesta de aprobar el acta de esta octava reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas.

Una vez realizada la votación económica, se aprobó por mayoría de votos dar lectura a esta acta.

La diputada presidenta dio lectura a esta acta de la octava reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas. Una vez leída el acta, la diputada presidenta solicitó a la secretaria sometiera a discusión el acta en comento, para ello solicitó a los presentes que desearan hacer observaciones lo realizaran. Al no haber más intervenciones, la presidenta solicitó a la diputada secretaria poner a discusión el acta anteriormente referida. La secretaria solicitó la participación de quien lo deseara, al no haber quien hiciera el uso de la voz, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria consultara si estaba suficientemente discutido.

La diputada secretaria Inés Parra Juárez solicitó la votación económica y una vez realizada la votación económica, se aprobó por mayoría, que estaba suficientemente discutida el acta.

La diputada presidenta Irma Juan Carlos solicitó a la diputada secretaria proceder a poner a votación nominal la aprobación del acta de la octava reunión extraordinaria de esta Comisión; la diputada secretaria tomó la votación.

Una vez terminada la votación, el resultado fue: 17 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Acuerdo: se aprobó por unanimidad de votos esta acta de la octava reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura, realizada el 7 de julio de 2021.

5. Clausura

Siendo las 13:30 del 7 de julio de 2021, la diputada presidenta declaró la clausura de esta octava reunión extraordinaria.

Firman para constancia los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la vigésima quinta reunión ordinaria, que tendrá verificativo el viernes 16 de julio a las 11:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral del tercer año.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de actividades de la comisión.

5. Asuntos generales.

6. Clausura.

Atentamente

Diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe
Presidente

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

A la décimo octava reunión ordinaria, que tendrá verificativo el lunes 19 de julio, a las 12:00 horas en modalidad semipresencial, con sede en la zona C del edificio G para quienes acudan físicamente.

Orden del Día

- 1) Registro de asistencia y declaración de quórum.

- 2) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

- 3) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.

- 4) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del informe final de la comisión.

- 5) Asuntos generales.

- 6) Clausura.

Atentamente

Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

A la decimoquinta reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 21 de julio, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, en modalidad semipresencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Actas de reuniones anteriores.
 - b) Informe final de la Comisión de Ganadería, correspondiente al ejercicio de la LXIV Legislatura.
4. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Luis Enrique Vargas Díaz
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Y la Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y la Secretaría de Servicios Parlamentarios a la decimocuarta edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas, cuya convocatoria estará abierta hasta el 16 de agosto de 2021 y está dirigida a los interesados en contribuir al conocimiento de las finanzas públicas y la economía en México.

Las bases se pueden consultar en

www.diputados.gob.mx y en www.cefp.gob.mx.

Atentamente
Maestro Ildelfonso Morales Velázquez
Director General

Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA (CESOP) Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL Y LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

A todos los interesados en contribuir al conocimiento para el desarrollo social, regional y sustentable del país o a la construcción de políticas públicas de alcance nacional a participar en la décima primera edición del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública.

Convocatoria abierta del 26 de abril hasta el 31 de agosto de 2021.

Consulta las bases en www.diputados.gob.mx/cesop.

Atentamente
Arquitecto Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Encargado del Despacho de la Dirección General

DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

A la quinta edición del Premio Nacional “Dip. Francisco J. Múgica”, sobre Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria

Objetivo

Impulsar y fomentar el estudio y la investigación científico-tecnológica, así como de proyectos de producción y participación social que contribuyan al trabajo legislativo en México.

El certamen cuenta con la participación de prestigiadas instituciones de educación superior representadas por los miembros del honorable Jurado Caficador, quienes consideran este certamen de gran trascendencia para impulsar el nuevo curso de desarrollo en el campo mexicano.

Además, cuenta con gran aceptación y reconocimiento entre investigadores, académicos, estudiantes, organizaciones de productores rurales y por las mismas instituciones educativas convocantes.

Este premio nacional es un espacio de oportunidad para jóvenes investigadores y actores interesados e involucrados en temas del sector rural del país y por medio los participantes obtienen un impulso a sus proyectos, generando un reconocimiento para ellos y su entorno, principalmente en regiones o comunidades rurales.

Atentamente

Maestro José Gildardo López Tijerina
Encargado de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Edgar Guzmán Valdez, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>